



Factura: 001-003-000023367

20171701003P01508



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Esctura N°:		20171701003P01508																	
ACTO O CONTRATO:																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2017, (12:01)																	
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombres/Razón social</td><td>Tipo Interviniente</td><td>Documento de Identidad</td><td>No. Identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>MORENO MONTERO JOSE ANTONIO</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1703265999</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CESIONARIO (A)</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	MORENO MONTERO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703265999	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	MORENO MONTERO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703265999	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)													
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombres/Razón social</td><td>Tipo Interviniente</td><td>Documento de Identidad</td><td>No. Identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>MORENO ARROYO JUAN PABLO</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1716753379</td><td>ECUATORIA NA</td><td>CEDENTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	MORENO ARROYO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716753379	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	MORENO ARROYO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716753379	ECUATORIA NA	CEDENTE													
UBICACIÓN																			
Provincia		Cantón		Parroquia															
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROTECSEGROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA		OBJETO/OBSERVACIONES:															
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00																	

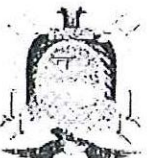
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA



ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑIA DENOMINADA

PROTECSEGUROS CIA. LTDA.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

QUE OTORGA

JUAN PABLO MORENO ARROYO

A FAVOR DE

JOSE ANTONIO MORENO MONTERO

CUANTIA: USD \$ 1.000,00

COPIAS

D13

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor JUAN PABLO MORENO ARROYO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, y estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: República Dominicana N85-95 y Jaime Roldos, teléfono: tres ocho uno tres cuatro nueve tres; correo electrónico: jp@compra.ec; y por otra parte el señor JOSE ANTONIO MORENO MONTERO, por sus propios y

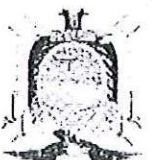


Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, y estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Rumiupamba 706 y Avenida República; teléfono: cero nueve nueve siete uno uno tres siete dos; correo electrónico: jmoreno@proteccsegueros.com; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía PROTECCSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedente el señor JUAN PABLO MORENO ARROYO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en razón de que las participaciones fueron adquiridas en estado civil soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor JOSE ANTONIO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA



MORENO MONTERO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, doctor Manuel José Aguirre, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- b).- Por escritura pública otorgada el siete de enero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de marzo del dos mil ocho, la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., realizó su último aumento de capital.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, autorizó al socio JUAN PABLO MORENO ARROYO, para que pueda ceder las participaciones que tiene en la compañía, a favor del señor JOSE ANTONIO MORENO MONTERO, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta que se agrega como habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor JUAN PABLO MORENO ARROYO, cede a perpetuidad a favor del señor JOSE ANTONIO MORENO MONTERO, veinticinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor



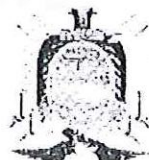
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mézamina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

cada una; emitidas por la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de mil dólares que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.- CUARTA.- ACEPTACION.- El cesionario acepta la cesión de participaciones que hace el cedente a su favor, y que en consecuencia, adquiere a su valor nominal las participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una antes indicadas emitidas por la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y los derechos accesorios a ellas.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de mil dólares.- SEXTA.- NOTIFICACIÓN.- Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la Compañía, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías. Los cedentes autorizan al cesionario para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- PETICION FINAL.- La señora Notaria se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matricula Profesional número diez mil ciento

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total
de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
TERCERA



f) JUAN PABLO MORENO ARROYO
c.c. 1716753379

Juan Pablo Moreno Arroyo

f) JOSE ANTONIO MORENO MONTERO
c.c. 1703265999

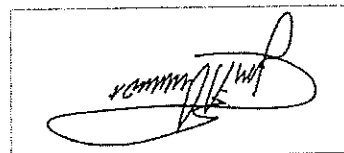
Jose Antonio Moreno Montero



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Número único de identificación: 1703265999

Nombres del ciudadano: MORENO MONTERO JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: MONTES ALCIVAR NIEVE FELICIDAD

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: MORENO N NESTOR

Nombres de la madre: MONTERO ROSA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.03.29 14:02:38 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by JOSE ANTONIO MORENO MONTERO

Signature Not Verified





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 29 MAR 2017
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELLASQUEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CIUDADANA (O):
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
GARANTIZADAS
TU DECISIÓN
2017

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GERENTE
E3343V2222
000524785
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-01-26
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTES ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO N NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTES ROSA
FECHA DE NACIMIENTO
2021-01-26
ESTADO CIVIL
Casado
NIEVE FELICIDAD
MONTES ALCIVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO MONTERO
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1950-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONTES ALCIVAR
170326599-9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
CÉDULA
1703265999
MORENO MONTERO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA
NÚMERO
012-224
JUNTA No. 012



UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
Autorización al socio Juan Pablo Moreno Arroyo para que ceda el 100% de sus participaciones (25.000) de US\$ 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una.
Con respecto a este punto, toma la palabra el Sr. Juan Pablo Moreno Arroyo, quien manifiesta su voluntad de ceder el 100% de sus participaciones (25.000) que posee en la compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

La presidencia declara instalada la sesión a las 16h10 y previamente pidió al Secretario verifique o de fe que se ha elaborado la lista de socios asistentes y que el quórum es completo, con la constatación de estas realidades por parte del Secretario; el mismo después de informar detalladamente el contenido y trascendencia del Orden del día, pone a consideración de los concurrentes, quienes lo aprueban íntegramente.
Constituida como queda la Junta General Extraordinaria de Socios; se instala bajo la Presidencia de su titular, Sr. José Moreno Montero y como Secretario, el Gerente General de la Compañía Ing. Henry Moreno García.
Autorización que solicita el socio Juan Pablo Moreno Arroyo para ceder el 100% de sus participaciones (25.000) de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una.

Se deja constancia que la socia señora ROCIO SALAS MONTERO, está representada en esta Junta por el señor JOSE MORENO MONTERO, de acuerdo a la autorización dada a este.
Autorización que solicita el socio Juan Pablo Moreno Arroyo para ceder el 100% de sus participaciones (25.000) de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una.
Constituidos en Junta General Extraordinaria de Socios, los concurrentes en forma unánime acuerdan tratar el único punto del orden del día.

Todas las participaciones son iguales, indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada una de ellas y se encuentra totalmente pagadas y por consiguiente, los concurrentes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20.000).

NOMBRE DE SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL(US\$)	%
ERIKI MORENO GARCIA	160	\$ 6,40	0,032%
JOSE MORENO MONTERO	445.500	\$ 17.820,00	89,100%
JUAN PABLO MORENO ARROYO	25.000	\$ 1.000,00	5,000%
HENRRY MORENO GARCIA	25.000	\$ 1.000,00	5,000%
ROCIO SALAS MONTERO	4.340	\$ 173,60	0,868%
	500.000	\$ 20.000,00	100,000%

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "PROTECSEGUROS CIA. LTDA." AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.
En Quito a los 23 días del mes de marzo del 2017, a las 16h00, en las instalaciones que actualmente ocupa la Compañía PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ubicada en la calle Rumipamba 706 y República, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios.

SEGUROS, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, por lo que pone a consideración de los socios presentes este particular.

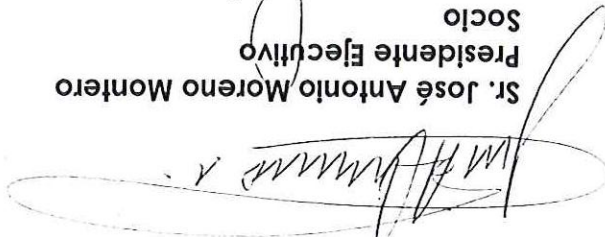
Los socios Erika Moreno García, Henry Moreno García y Rocio Salas Montero, por medio de su representante, manifiestan que ellos no están interesados en adquirir las participaciones del socio Juan Pablo Moreno Arroyo, a lo que el socio señor JOSE ANTONIO MORENO MONTERO, manifiesta su interés en adquirir dichas participaciones.

Luego de breves deliberaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad autorizar al Sr. Juan Pablo Moreno Arroyo, ceda el 100% de las participaciones (25.000) de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la compañía **PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor del Sr. José Antonio Moreno Montero, quedando la distribución de participaciones de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIO	PARTICIPACION	CAPITAL(US\$)	%
ERIKA MORENO GARCIA	160	\$ 6,40	0,0322%
JOSE MORENO MONTERO	470.500	\$ 18.820,00	94,100%
HENRRY MORENO GARCIA	25.000	\$ 1.000,00	5,000%
ROCIO SALAS MONTERO	4.340	\$ 173,60	0,868%
	500.000	\$ 20.000,00	100,000%

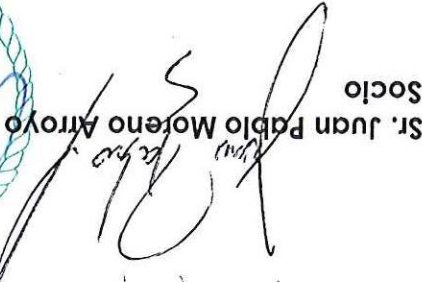
Así mismo los socios indicaron que no es necesaria la publicación de esta cesión de participaciones por haber sido resuelta por todos los socios.

Después de lo cual y habiéndose tratado el asunto para el que se constituyó la Junta, la presidencia declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.
Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 17:30 horas, en que se suscribió la presente acta para constancia de ello por los socios concurrentes y que representan más del cincuenta por ciento del capital pagado, conjuntamente y unidad de acto con el Presidente y el Secretario y se levantó la sesión.


Sr. José Antonio Moreno Montero
Presidente Ejecutivo
Socio

Ing. Henry Moreno García
Gerente General
Secretario de la Junta
Socio


Sra. Erika Moreno García
Socia


Sr. Juan Pablo Moreno Arroyo
Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DENOMINADA PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS QUE OTORGA JUAN PABLO MORENO ARROYO A FAVOR DE JOSE ANTONIO MORENO MONTERO.- Firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.-



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	1508

OTORGANTES	OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PROTEGSEGROS CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACIÓN	1790593150001

FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2017, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA "AGENCIA COLCABDORA PROTEGSEGROS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-1983
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

RAZÓN MARGINAL N° 20171701022000880

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

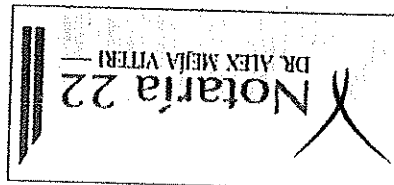
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

20171701022000880



Factura: 001-004-000019002





Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE
RUC: 0201340650001
MEJIA VITERI ALEX DAVID

Mall: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214
Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: PROTEGSEGUROS CIA.LTDA
DIRECCIÓN: RUMIPAMBA E2-209 Y REPUBLICA
EMAIL: m_fustillos@hotmail.com

TELF: 2462911

RUC/C.I.: 1790693150001
CIUDAD: CRISTINA ELIZABETH CASA L

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO

DESCTO

PRECIO TOTAL

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
19/04/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	85.50

VALOR TOTAL

IVA 14 %

DESCUENTO

SUBTOTAL 0 %

SUBTOTAL 14 %

SUBTOTAL

1.00

76.00

0.00

85.50

10.50

0.00

0.00

76.00

76.00

76.00

AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 0880
C.C

RAZON DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública CONSTITUCION DE COMPAÑIA "AGENCIA COLCADORA PROTECSEGUROS C. LTDA., celebrada ante el Notario doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres; Tome Nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AGENCIA COLCADORA PROTECSEGUROS C. LTDA., según escritura celebrada el veinte y nueve de marzo de dos mil diecisiete en la Notaria Tercera del cantón Quito, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, firmada y sellada en Quito a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



BLANCO
EN
ESPACIO



0920161720475514M



NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYO
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

ESPACIO EN BLANCO

april de dos mil dieciséis
Venezuela / Carabobo, firmada y sellada en Guayo a diecinueve de
mayo Tercera del cantón Guayo, ante la doctora Jacqueline
celebrada el veinte y nueve de marzo de dos mil dieciséis en la
COLOCADORA PROTECSEGUROS C. LTDA., según escritura
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AGENCIA
noventa y tres. Tome nota de la CESION DE
segundo del Cantón Guayo, con fecha nueve de mayo de mil
notario doctor Manuel José Aguirre, notario Público Vigésimo
COLOCADORA PROTECSEGUROS C. LTDA., celebrada ante el
pública CONSTITUCION DE COMPAÑIA "AGENCIA
segundo del cantón Guayo, al margen de la matriz de la escritura
RAZON DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo

C.C.

0880 022 ALAYONTE NOTARIA 220 0880



TRÁMITE NÚMERO: 24214


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	18536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	365
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / QUITO / 29/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 608 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/06/1983.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-HMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Yo, ROCIO SALAS MONTERO, socia de la compañía Proteceseguros Cia. Ltda., con cuatro mil trescientas cuarenta participaciones, de acuerdo a lo establecido a los estatutos de la compañía, así como al artículo 121 de la Ley de Compañías, por medio de la presente otorgo autorización expresa a favor del señor José Moreno Montero, para que asista a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía a realizarse el día 23 de marzo del 2017 y me represente en la misma.

Otorgándole la facultad de voz y voto, en relación con la cesión de participaciones solicitada por el socio señor JUAN PABLO MORENO ARROYO, y de ser el caso para que proponga la compra o renuncie a mi derecho preferente por la compra de las participaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



ROCIO SALAS MONTERO
SOCIA